

Marcelo G. Kohen
Facundo D. Rodríguez

LAS MALVINAS ENTRE EL DERECHO Y LA HISTORIA

Refutación del folleto británico
"Más allá de la historia oficial.
La verdadera historia de las Falklands/Malvinas"



Marcelo G. Kohen es Doctor del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de la Universidad de Ginebra, Profesor de Derecho Internacional en el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra, Miembro Titular del Instituto de Derecho Internacional y autor de una centena de publicaciones de Derecho Internacional en castellano, francés e inglés.

Facundo D. Rodríguez es Abogado en Derecho Internacional, egresado de la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Comité sobre la cuestión Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales e integrante de varios equipos de investigación relacionados a la Cuestión Malvinas.

ÍNDICE

Introducción	19
---------------------------	----

Capítulo I. Bulas papales y descubrimiento. Reconocimiento británico de la soberanía española	25
--	----

A. Las bulas papales y el Tratado de Tordesillas	25
--	----

B. Pascoe y Pepper reconocen que Inglaterra no descubrió Malvinas	28
--	----

C. Los nombres “rivales” de las islas	34
---	----

D. Los tratados bilaterales demuestran el reconocimiento británico de la soberanía española de la región de Malvinas	35
--	----

a) El Tratado de Madrid de 1670	35
---------------------------------------	----

b) Los Tratados de Madrid y de Utrecht de 1713	38
--	----

c) Un caso de aplicación de los tratados: la oposición española al plan británico de visitar Malvinas de 1749	40
---	----

d) Pascoe y Pepper reconocen que el Tratado de San Lorenzo o de Nootka Sound de 1790 era aplicable a Malvinas	42
---	----

Capítulo II. Primeros asentamientos en las islas. El acuerdo de 1771 y el abandono británico. El retiro español	49
Introducción	49
A. Francia, primer ocupante	50
B. La presencia clandestina británica	50
C. La protesta española y el reconocimiento francés de soberanía <i>uti possidetis</i>	52
D. La ocupación clandestina de Puerto Egmont	53
E. El traspaso de la ocupación francesa a España	53
F. La situación desde el punto de vista jurídico	58
G. La expulsión por España del fuerte inglés	60
H. Las negociaciones para evitar la guerra	62
I. La promesa secreta británica de evacuar Puerto Egmont	67
J. Londres comenzó el retiro gradual apenas fue restituido el fuerte Egmont	74
K. El abandono británico de Puerto Egmont en 1774 y la presencia exclusiva española sobre el conjunto del archipiélago	76
L. La presencia ininterrumpida y exclusiva de España en Malvinas hasta 1811	80
M. La presencia de buques de pesca británicos y el ejercicio de autoridad española sobre ellos	87
N. La paz de Amiens y las pretensiones francesas de volver a Malvinas	89
Conclusión	95

Capítulo III. La sucesión argentina a los derechos de España (<i>uti possidetis</i>)	99
Introducción	99
A. Una regla ampliamente reconocida: el <i>uti possidetis iuris</i> o la sucesión de Estados al territorio	100
B. Oponibilidad del <i>uti possidetis iuris</i> a Gran Bretaña	101
C. ¿Quién heredó las Malvinas?	108
D. No era necesaria una cesión española	111
Conclusión	112

Capítulo IV. La administración argentina. El período 1810-1833	113
A. Primer acto administrativo argentino sobre Malvinas a 5 días	113
de constituirse el Primer Gobierno Patrio en 1810	
B. El retiro español de las Malvinas del 13 de febrero de 1811	115
C. 1811-1820: Manifestaciones de soberanía argentina y ausencia de toda reivindicación británica	117
a) La actitud de los balleneros y focueros británicos	118
b) El General San Martín y las Malvinas	120
c) El naufragio de la "Isabella"	121
D. La toma oficial de posesión de las islas por la Argentina en 1820	125
E. Las actos argentinos de ejercicio de soberanía anteriores a la creación de la Comandancia de Malvinas en 1829	137
a) Concesiones de ganado, tierras y pesca en Malvinas	139
b) El Cónsul inglés certifica un acto relativo al ejercicio de soberanía argentino sobre Malvinas	141
c) El nombramiento de Pablo Areguati como Comandante de Malvinas	142
d) La Argentina y la protección de la fauna marina en el Atlántico Sur	145
e) El establecimiento de relaciones diplomáticas argentino-británicas y el Tratado de 1825	146
f) Las nuevas concesiones argentinas a Luis Vernet en las islas Malvinas	150
g) La creación de la Comandancia Política y Militar de las islas Malvinas y adyacencias	154
F. El argumento absurdo de la pretendida autorización británica del establecimiento de Vernet y la supuesta "preferencia" británica de Vernet	163
G. La protesta británica del 19 de noviembre de 1829	171
H. La captura de buques estadounidenses y el ataque de la "Lexington" a Puerto Soledad	174
I. El nombramiento de un Comandante civil y militar interino en 1832	178
J. La protesta británica de 1832	180

K. La expulsión por la fuerza del 3 de enero de 1833	181
L. La expulsión de residentes civiles por las autoridades británicas	184
M. La usurpación británica de 1833 fue contraria al Derecho Internacional	187
Capítulo V. La situación posterior al despojo británico de 1833	191
Introducción	191
A. La ausencia de juzgamiento del gaucho Antonio Rivero	192
B. El establecimiento de la colonia británica en 1843	193
C. Las protestas argentinas, 1833-1849	196
a) El intercambio Moreno-Palmerston de 1849	197
D. La Convención Arana-Southern del 24 de noviembre de 1849	201
E. El folleto británico pasa por alto el mensaje de Rosas a la Legislatura de diciembre de 1849	207
F. La falta de relevancia de los autores citados por el folleto británico	209
G. Las implicancias de un "tratado de paz"	214
H. El estado de la cuestión Malvinas entre 1850 y 1884	214
a) Los textos constitucionales	215
b) El incidente de la nave estadounidense "Germantown" en 1854	217
c) El Tratado argentino-chileno de 1856	218
d) Discusiones diplomáticas sobre la inmigración galesa a la Patagonia	218
e) Reclamación a Estados Unidos por el incidente de la "Lexington"	219
f) Interpretación de la cláusula insular del Tratado de Límites entre Argentina y Chile de 1881	219
I. La pretendida aquiescencia argentina comparada con la actitud británica	221
J. El no-argumento de la prescripción adquisitiva	226
K. Consulados y expedición científica española	227
L. Mapas	230
M. Propuestas de arbitraje y rechazo británico	240
N. Conducta consistente de la Argentina entre 1888 y 1941	245

O. La absurda referencia a la "Campaña del Desierto"	254
P. Las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y la demanda británica de 1955	258
Q. La demanda británica de 1955 ante la CIJ en el caso de la "Antártida"	262
Conclusión	263

Capítulo VI. La población de las islas y el derecho de los pueblos

a la libre determinación	265
Introducción	265
A. "La gente"	265
B. El pretendido "autogobierno"	272
a) La manipulación del derecho de libre determinación por la mayor potencia colonial de toda la historia	275
Conclusión	283
Conclusión general	284
Bibliografía	293



nuestras malvinas

ensayo

En el año 2008, dos autores británicos sin perfil académico, Graham Pascoe y Peter Pepper, publicaron en inglés y en castellano un folleto titulado "Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas". Desde entonces ha sido publicado en diferentes versiones, algunas más abreviadas que otras; la última de ellas, distribuida oficialmente por el gobierno británico en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en junio de 2015, pomposamente intitulada "Historia falsa sobre las Falklands/Malvinas ante la Organización de las Naciones Unidas: Cómo la Argentina engañó a la ONU en 1964 -y sigue haciéndolo". Se trata simplemente de un intento de reescribir la historia. El panfleto oficioso británico intenta en vano tergiversar los sólidos argumentos histórico-jurídicos que demuestran la soberanía argentina y trata de convencer al lector de que las islas están habitadas por un pueblo de origen multinacional que sería titular del derecho de libre determinación de los pueblos. La obra de Marcelo Kohén y Facundo Rodríguez refuta cada uno de los nuevos argumentos británicos, tanto desde el punto de vista histórico como desde el jurídico. Brinda al lector información de primera mano, mucha de ella hasta ahora no explotada en la abundante bibliografía existente. Constituye una fuente indispensable para comprender las posiciones de las partes en la disputa cuya solución sigue pendiente.

